

Constancia Secretarial: 18 de Enero de 2021. Le informo que en el proceso de la referencia se allegó despacho comisorio diligenciado.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, dieciocho de enero de dos mil veintiuno.
(18-01-2021).

APREHENSION Y ENTREGA : 2020-000286
DTE: FINESA S.A
DDOS: CLEMENCIA ALEXANDRA OSPINA RENDON

Vista la constancia de secretaría que antecede dentro del presente proceso de APREHENSION Y ENTREGA y cotejando los anexos allegados por la Inspección Quinta de Tránsito y Transporte, se puede determinar que el despacho comisorio nº 048 que en su momento fue librado para satisfacer las pretensiones radicas por la entidad solicitante, fue ejecutado y garantizado por la entidad de Policía y administrativa, no obstante se puede identificar que a folio 15 del documento PDF obra solicitud del abogado Felipe Hernan Velez Duque, deprecando a la autoridad de tránsito, el levantamiento de la medida y la entrega del vehículo perseguido a su original dueña (demandada).

Así las cosas se ordenará poner en conocimiento de la parte solicitante el documento allegado por la Inspección de Tránsito, requiriéndolo en consecuencia para que informe al despacho si lo procedente es el archivo o terminación de las diligencias por objeto cumplido.

NOTIFÍQUESE;



VALENTINA JARAMILLO MARÍN
JUEZ

JAG

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notifica en el Estado No. 006 Manizales19/01/2021
SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS Secretaria